



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 0002 -2017-GSF-OSITRAN

Lima, 18 de enero de 2017

ENTIDADES PRESTADORAS : CONCESIONARIO PUERTO AMAZONAS S.A.
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.- ENAPU S.A

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2017

VISTO:

La Nota Nº 0005-2017-JCP-GSF-OSITRAN emitida por la Jefatura de Contratos Portuarios y la Nota Nº003-2017-GASF-OSITRAN de la Gerencia Adjunta de Supervisión y Fiscalización;
Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN"; la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº169-2016-GG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2017;

Que, la Jefatura de Contratos Portuarios a través de la Nota Nº 0005-2017-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13 de enero de 2017, solicitó reprogramar veinticuatro (24) actividades , en la modalidad de inspección, del Plan Anual de Supervisión 2017, doce (12) aplicables al Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma a cargo Entidad Prestadora CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A y doce (12) aplicables a los Terminales Portuarios de Yurimaguas e Iquitos a cargo de la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

Que, las razones que sustentan dichas reprogramaciones son las siguientes: (i) en el caso de la Entidad Prestadora CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A. - Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, respecto a ocho (8) actividades en materia de Operaciones, una actividad en materia de Operaciones – Medio Ambiente y tres (3) actividades en materia Económico Comercial, inicialmente programadas para enero, se deben a que el concesionario recién el 15 de diciembre de 2016, inició las operaciones en el terminal, siendo el mes de



EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios Nº182, piso 4

Surquillo - Lima

Central Telefónica: (01)440.5115

www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

enero un mes de incipiente operaciones, correspondiendo reprogramar dichas actividades de inspecciones en materia de operaciones, ambiental y económico comercial, para el mes de febrero, mes donde habrá mayor ritmo y fluidez de los servicios estándares requeridos por las Naves, Cargas y Pasajeros, permitiendo una adecuada inspección del cumplimiento de las obligaciones del concesionario. (ii) En el caso de la Entidad Prestadora EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A. – Terminal Portuario – Yurimaguas, respecto a seis (6) actividades, de las cuales tres (3) corresponden a materia de Operaciones y tres (3) a Económico Comercial, programadas inicialmente para el mes de Marzo, solicitando su reprogramación para febrero, a fin optimizar recursos presupuestales, toda vez que en un sólo viaje el supervisor a cargo, podrá realizar tanto las inspecciones de operaciones al Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, a cargo del Concesionario CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A y las inspecciones al terminal portuario de Yurimaguas a cargo de la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. ENAPU S.A. (iii) En el caso del Terminal Portuario Iquitos, a cargo de la Entidad Prestadora EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. ENAPU S.A , respecto seis (6) actividades de supervisión, de las cuales tres (3) corresponden a materia de Operaciones y tres (3) a Económico Comercial, programadas inicialmente para mayo y solicitando su reprogramación para el mes de julio, debido a que en dicho mes existe mayor tráfico de carga y disminuye las precipitaciones pluviales en el terminal, permitiendo una adecuada supervisión, entre otros, de los rendimientos para embarque y descarga de diversa carga en el mencionado terminal.

Asimismo, se denota que corresponde corregir el título de la programación de actividades aplicables al "Terminal Portuario de Iquitos", ya que por error se consignó "Terminal Portuario Ilo – Moquegua".

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Portuarios y la opinión favorable de la Gerencia Adjunta de Supervisión y Fiscalización, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2017, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN, modificada con resolución de Gerencia General N°025-2015-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2017, respecto a doce (12) actividades de supervisión, aplicables la Entidad Prestadora CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A., así como seis (6) actividades de supervisión aplicables al Terminal Portuario – Yurimaguas y seis (6) actividades de supervisión, aplicables al Terminal Portuario de Iquitos, así como la corrección del título de su correspondiente programación de actividades de supervisión, terminales portuarios a cargo de la entidad



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4

Surquillo - Lima

Central Telefónica: (01)440.5115

www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

prestadora EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A, conforme a la propuesta mediante los documentos de Vistos.

Artículo 2º: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

Artículo 3º: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2016 reformulado de la Entidades Prestadoras EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. y CONCESIONARIO PUERTO AMAZONAS S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

Artículo 4º: Notificar la presente Resolución a las Entidades Prestadoras EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. y CONCESIONARIO PUERTO AMAZONAS S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN



Reg.Sal-GSF-2017- 2476



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

Terminal Portuario Iquitos

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
1	OPERACIONES	Aplicación del Reglamento de operaciones. Estadística Portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15.15 Anexo 1	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
2	OPERACIONES	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
3	OPERACIONES	Certificado de la D.C.I. P. Plan de Emergencia de la I.P.E. Certificado de la I.P.E. Certificado de Seguridad de la I.P.E. Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
4	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección 1/
5	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección 1/
6	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección 1/

1/ Obligación que también podría ser verificada mediante supervisión de gabinete cuando sea necesario.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.
Terminal Portuario - Yurimaguas

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
1	OPERACIONES	Aplicación del Reglamento de operaciones. Estadística Portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15.15 Anexo 1	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
2	OPERACIONES	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
3	OPERACIONES	Certificado de la D.C.I. P. Plan de Emergencia de la I.P.E. Certificado de la I.P.E. Certificado de Seguridad de la I.P.E. Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
4	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}
5	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}
6	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}

1/ Obligación que también podría ser verificada mediante supervisión de gabinete cuando sea necesario.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.**

Concesión: **NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
1	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8º del RGS, Cláusula 7.11 del Contrato de Concesión.	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
2	OPERACIONES	Plan de Protección y Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria - Refrenda	RM Nº 330-2004-MTC/02 - Anexo, Artículos 6º y 13º	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
3	OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
4	OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Seguridad Certificado de Seguridad - Refrenda	RAD 010-2007-APN/DIR	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
5	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria Especial (IPE) y Certificado de Autorización de la APN - Refrenda	RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 2 - REPAPS - Numeral 9.4 RAD Nº 003-2006-APN/DIR	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
6	OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1 RAD Nº 018-2011-APN/DIR	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
7	OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusula 8.17 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación según Anexo 17 Cuadro de Penalidades, cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5%UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 0.1% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5% UIT por cada día de atraso.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
8	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Conservación.	Cláusula 7.9 del C.C.	No se ha considerado.	No Aplica	Febrero	Acta de Inspección
9	OPERACIONES-MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de obligaciones contractuales vinculadas a aspectos socio ambientales en la etapa de operación.	Cláusula 12.11, 12.12 del C.C.	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
10	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8º del RGS, Cláusula 7.11 del Contrato de Concesión.	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
11	OPERACIONES	Plan de Protección y Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria - Refrenda	RM Nº 330-2004-MTC/02 - Anexo, Artículos 6º y 13º	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
12	OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
13	OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Seguridad Certificado de Seguridad - Refrenda	RAD 010-2007-APN/DIR	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
14	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria Especial (IPE) y Certificado de Autorización de la APN - Refrenda	RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 2 - REPAPS - Numeral 9.4 RAD Nº 003-2006-APN/DIR	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
15	OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM Nº 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1 RAD Nº 018-2011-APN/DIR	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección
16	OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusula 8.17 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación según Anexo 17 Cuadro de Penalidades, cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5%UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 0.1% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5% UIT por cada día de atraso.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
17	OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Conservación.	Cláusula 7.9 del C.C.	No se ha considerado.	No Aplica	Julio	Acta de Inspección
18	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a diciembre de 2016: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Enero	Marzo	Informe Técnico
19	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a enero de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico



Perona

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.**

Concesión: **NUOVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
20	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a febrero de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Marzo	Junio	Informe Técnico
21	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a marzo de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Abril	Junio	Informe Técnico
22	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a abril de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
23	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a mayo de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Junio	Setiembre	Informe Técnico
24	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a junio de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Julio	Setiembre	Informe Técnico
25	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a julio de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Agosto	Setiembre	Informe Técnico
26	OPERACIONES	Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2018.	Artículo 24 del RGS literal a) y c) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Setiembre	octubre	Informe Técnico
27	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a agosto de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Setiembre	Diciembre	Informe Técnico
28	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a setiembre de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Octubre	Diciembre	Informe Técnico
29	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a octubre de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
30	OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales correspondientes a noviembre de 2017: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Diciembre	marzo-2018	Informe Técnico
31	ECONÓMICO - COMERCIAL	Contar con registros de reclamos y controversias	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}
32	ECONÓMICO - COMERCIAL	Adecuada difusión del procedimiento de atención de reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}
33	ECONÓMICO - COMERCIAL	Aplicación de las Tarifas Vigentes	RETA: artículo 27 Contrato de Concesión: Cláusula 9.2 y siguientes de la Sección IX.	2 veces lo cobrado en el caso de "Cobrar al Usuario Tarifas por los Servicios Estándar superiores a lo establecido en el Anexo 5". Dicho supuesto será causal de penalidad durante los primeros 5 años desde la fecha de inicio de la Explotación	No aplica	Febrero	Acta de Inspección ^{1/}
34	ECONÓMICO - COMERCIAL	Contar con registros de reclamos y controversias	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección ^{1/}



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.**

Concesión: **NUOVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
35	ECONÓMICO - COMERCIAL	Adecuada difusión del procedimiento de atención de reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Inspección ^{1/}
36	ECONÓMICO - COMERCIAL	Aplicación de las Tarifas Vigentes	RETA: artículo 27 Contrato de Concesión: Cláusula 9.2 y siguientes de la Sección IX.	2 veces lo cobrado en el caso de "Cobrar al Usuario Tarifas por los Servicios Estándar superiores a lo establecido en el Anexo 5". Dicho supuesto será causal de penalidad durante los primeros 5 años desde la fecha de inicio de la Explotación	No aplica	Julio	Acta de Inspección ^{1/}
37	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a diciembre de 2016	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Enero	Marzo	Informe Técnico
38	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a enero de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
39	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de "Plan Anual de Negocios"	Artículo 25° del RGS + 8.5 CC	1 UIT por cada día de atraso	Marzo o según oficio comunicado por OSITRAN	Abril o al mes siguiente del vencimiento de la obligación	Informe Técnico
40	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Numeral 10.2 del CC	No aplica	Abril ^{2/}	Mayo	Informe Técnico
41	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión	Numeral 1.26.63 b), 5.18 y 5.19 del CC + Artículo 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes + Artículo 27° del RGS	5 UIT por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
42	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a febrero de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Marzo	Junio	Informe Técnico
43	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a marzo de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Abril	Junio	Informe Técnico
44	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a abril de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
45	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros	Numeral 11.6 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
46	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Seguros Personales para Trabajadores: - Sustentarla con la documentación que acredite el cumplimiento de las Coberturas de Seguros estipuladas en el Numeral 1 del Anexo 21 del Contrato de Concesión.	Sección XI y Numeral 1) del Anexo 21 del C.C.	80 UIT por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
47	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Todo Riesgo de Obras Civiles Terminadas: - Sustentarla con la documentación que acredite el cumplimiento de las Coberturas de Seguros estipuladas en el Numeral 3 del Anexo 21 del Contrato de Concesión.	Sección XI y Numeral 3) del Anexo 21 del C.C.	80 UIT por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
48	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Genral, Contractual, Extra-contractual, Patronal: - Sustentarla con la documentación que acredite el cumplimiento de las Coberturas de Seguros estipuladas en el Numeral 4 del Anexo 21 del Contrato de Concesión.	Sección XI y Numeral 4) del Anexo 21 del C.C.	80 UIT por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
49	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a mayo de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Junio	Setiembre	Informe Técnico
50	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a junio de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Julio	Setiembre	Informe Técnico
51	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a julio de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Agosto	Setiembre	Informe Técnico
52	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año 2018.	Artículo 24 del RGS literal a) y c) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Setiembre	Octubre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.

Concesión: NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones (*)	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
53	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Artículo 10° literales b) y g) del RGS. Cláusulas 3.3 y 13.1 del Contrato de Concesión	400 UIT cada vez en caso de incumplimiento de la Cláusula 3.3.b).i) del Contrato	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
54	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a agosto de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Setiembre	Diciembre	Informe Técnico
55	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a septiembre de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Octubre	Diciembre	Informe Técnico
56	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a octubre de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
57	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a noviembre de 2017	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	1 UIT por cada día de atraso	Noviembre	marzo-2018	Informe Técnico
58	INVERSIONES	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año 2018.	Artículo 24° literal a) del RGS	1 UIT por cada día de atraso	Setiembre	Octubre	Informe Técnico

(*) De acuerdo con las Cláusulas 14.15 y 14.16 del Contrato de Concesión, en el supuesto que se verifique que un incumplimiento contractual está contemplado como infracción sancionable en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de OSITRAN, o norma que lo sustituya, únicamente se aplicará la sanción correspondiente, no siendo de aplicación al CONCESIONARIO las penalidades previstas en el Anexo 17. El procedimiento sancionador se regulará por la legislación administrativa vigente

1/ Obligación que también podría ser verificada mediante supervisión de gabinete cuando sea necesario.

2/ El Concesionario deberá acreditar la **Renovación Anual de la(s) Carta(s) Fianza(s)** de Conformidad a lo estipulado en el Contrato de Concesión.

